



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 5591/2026

DI-2026-5591-APN- DNLAYR#ENACOM FECHA 09/03/2026

EX-2026-18258208-APN-ASP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1- Registrar que la firma GLOBAL TRUCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , inscripta oportunamente bajo el N° PP 1043 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada oportunamente por Resolución ENACOM N° 64/22, para la prestación del servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL a las Provincias de BUENOS AIRES, SANTA FE, CÓRDOBA, MENDOZA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS y SANTIAGO DEL ESTERO. 2- Registrar que la firma GLOBAL TRUCK SRL , ha declarado que comenzará a brindar el servicio de ENVÍO COURIER con cobertura geográfica internacional en CHILE, PERÚ, PARAGUAY, BRASIL, URUGUAY, VENEZUELA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA POPULAR CHINA, ESPAÑA e ITALIA. 3.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 13/03/2026 N° 14350/26 v. 13/03/2026

